



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES, RODAMIENTOS Y ESTANQUEIDAD PARA EL BIENIO 2018-2019

Noviembre 2017



PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES, RODAMIENTOS Y ESTANQUEIDAD PARA EL BIENIO 2018 – 2019

I.-OBJETO

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar la selección de uno o más proveedores para el suministro de MATERIAL DE TRANSMISIONES, RODAMIENTOS Y ESTANQUEIDAD, durante el bienio 2018-2019, para lo cual solicita tarifas y descuentos a distintas empresas especializadas.

2.-ALCANCE

Los materiales de este tipo, de mayor consumo en esta FNMT-RCM son, básicamente, los que se relacionan a continuación, siendo las cantidades reflejadas una estimación realizada tomando como base los consumos de años anteriores, sin que el hecho de que se indique suponga compromiso alguno para esta F.N.M.T.RCM para la adquisición de tal cantidad para el bienio 2018-2019, pudiendo ser el consumo mayor o menor que el indicado.

RELACION DE MATERIAL DE TRANSMISIONES

MATERIALES	CANTIDAD
CORREA DENTADA 150-XL-037	10
CORREA DENTADA 2100-14M-40	3
CORREA 102 DIENTES PASO MXL	40
CORREA TRAPEZOIDAL C96 2500 MM.	5
CORREA TRAPEZOIDAL SPZ-1250	6
CORREA SPA 1032 LW	6
CORREA TRAPEZOIDAL SPZ-710	5
CORREA TRAPEZOIDAL SPB-1600	4
CORREA TRAPEZOIDAL SPZ-630	4
CORREA TRAPEZOIDAL SPZ-1362	4



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

RELACION DE RODAMIENTOS

MATERIALES	CANTIDAD
RODAMIENTO 1F BOLAS 15X32X9	45
RODAMIENTO 1F BOLAS 15X35X11 6202 ZZ	30
RODAMIENTO 1F BOLA 12X28X8 2RS1	135
RODAMIENTO 1F BOLAS 12X32X10 6201 SKF	25
RODAMIENTO 1F BOLA 40X80X18 6208	20
RODAMIENTO 1F BOLAS 17X40X12 6203ZZ	15
RODAMIENTO 1 F BOLAS 20X47X14 6204 ZZ	15
RODAMIENTO 1F BOLAS 25X52X15	20
RODAMIENTO 1F BOLAS 25X62X17 6305 ZZ	10
RODAMIENTO 1F BOLAS 30X62X16 6206	10
RODAMIENTO 1F BOLAS 40X68X15 6008	10
RODAMIENTO 1F BOLA 25X47X12 6005	20
RODILLO DE LEVA INA NUKRE 35	12
RODAMIENTO 6202 2RS	15
RODAMIENTO 1F 328/6-27	50
RODAMIENTO 608-ZZ 8X22X7	100

RELACION DE MATERIALES DE ESTANQUEIDAD

MATERIALES	CANTIDAD
RASCADOR DE ACEITE DAS 100-110-7/10	8
JUNTA TORICA 8*2	20
JUNTA TORICA 14*2	10
RETENES 10X22X8 DIN 3790	10
RETENES 10X26X7 DIN 3790	10
COLLARIN 20-45-10	10
COLLARIN 24-32-5,5	10
RETEN BLINDADO 70X100X12	10
RETEN BLINDADO 110X130X15	10
JUNTA TORICA 5,25*9,25*2	50
JUNTA TORICA 22*3,5	30
JUNTA TORICA 45 DIAM. INT.*3	20
JUNTA TORICA 18*2	25



3.-OFERTAS

Las empresas deben remitir su oferta **marcando precios unitarios en euros según la unidad de medida del material correspondiente.**

Los precios indicados se pretenden que sean vigentes durante todo el bienio 2018-2019, por lo que las empresas oferentes deberán ajustar los mismos para evitar variaciones durante el periodo, no admitiéndose en ningún caso incrementos que superen el I.P.C. publicado por el I.N.E.

En caso de que no se puedan dar precios anuales, se especificará la vigencia de éstos, que nunca podrá ser inferior a 6 meses; primándose en todo caso a la empresa que ofrezca mayor duración de oferta.

Los precios que se oferten se entenderán como los aplicables a cada material situado ya en esta FNMT-RCM y libre de portes, embalajes y pales, cuyo precio se entenderá incluido en el del material correspondiente.

Se indicará un **escalado de rappels**, según la posible facturación anual, desde 5.000 Euros hasta 120.000 Euros, siendo este rappel una cantidad concreta y absoluta por cada tramo de la escala.

4.- SUMINISTRO

Como ya se ha indicado, la FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente a nivel de selección de proveedores fijos.

El suministro de los materiales se realizará según las necesidades de consumos de esta FNMT-RCM que tratará de que sus pedidos sean por cantidades que rentabilicen la emisión de los mismos. No obstante, el proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque esta sea pequeña por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

El plazo de entrega para cada pedido no podrá exceder de los 2 días laborables en caso de material común. La FNMT-RCM valorará junto con el proveedor la especificidad de



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

algún pedido para poder alargar este plazo de entrega, aunque, como norma general, prevalecerá el indicado anteriormente.

Podrán realizarse suministros parciales del pedido, no siendo necesario el acopio de todo el material en él reflejado para su entrega en Fábrica. Asimismo, se podrá facturar el material entregado sin necesidad de completar el pedido.

5.- FORMA DE PAGO

El pago de las facturas se realizará mediante transferencia bancaria a 30 días desde la fecha de recepción de mercancías en esta FNMT-RCM. Deberá indicarse en cada factura tanto el número de pedido a que corresponde como el albarán con que se suministró el material a que hace referencia.

Madrid, a 3 de noviembre de 2017
EL TECNICO DE COMPRAS

Fdo. Enrique Vázquez Suárez